



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 086-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 24 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 020-2026-DAIQ-FIQ-UNAP de fecha 23 de febrero de 2026, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, sobre reconocimiento de curso taller "Elaboración de Gaseosa" y su programación, con 08 horas lectivas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo formulado en el documento del visto, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión académica y administrativa enmarcado en la Ley N° 30220 y el ESTATUTO – Artículo 129, estima procedente autorizar el desarrollo del **Curso Taller: "ELABORACIÓN DE GASEOSA"** con un total de 08 horas lectivas, a llevarse a cabo entre el **02 y 03 de marzo de 2026** en las instalaciones de la Plantas Pilotos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, dirigido a los docentes, estudiantes y público en general; asimismo, el reconocimiento de la organizadora y expositor del evento académico; siendo:

- Ing. KARENTH ELENA RAMIREZ ÁLVAREZ;MSc. Organizadora
- Ing. JAIR IGOR INUMA OLIVEIRA;Mtro. Expositor

Que, siendo necesario brindar labor de proyección social a la comunidad y buena oportunidad de aprendizaje a los docentes, estudiantes y público en general; es procedente autorizar el desarrollo del curso taller y el reconocimiento de la organizadora y expositor del evento académico.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **AUTORIZAR** el dictado del **Curso Taller: "ELABORACIÓN DE GASEOSA"** con un total de 08 horas lectivas, a llevarse a cabo entre el **02 y 03 de marzo de 2026** en las instalaciones de la Plantas Pilotos de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, dirigido a los docentes, estudiantes y público en general; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - **RECONOCER** como responsables del **Curso Taller : "ELABORACIÓN DE GASEOSA"** a los siguientes profesionales:

- Ing. KARENTH ELENA RAMIREZ ÁLVAREZ;MSc. Organizadora
- Ing. JAIR IGOR INUMA OLIVEIRA;Mtro. Expositor

ARTÍCULO 3°. - **PRECISAR** que al término del evento la organización del curso taller, presentará un informe resumen de las actividades desarrolladas

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)


Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)